



**MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS
COMERCIALES**

ASESOR: MERARI BORRALLAS VALDEZ

**ALUMNO: LUIS EDUARDO RAMOS
RODAS**

**PRESENTA:
MAPA CONCEPTUAL SOBRE EL TLCAN Y
CRECIMIENTO EN MÉXICO**

Diversidad, diversificación y desempeño económico
Mediante una combinación del método desarrollado por Markowitz (1959), para el análisis de optimización de portafolios de inversión y del modelo de insumo-producto, Siegel et al. (1995) proponen una herramienta de evaluación del impacto de las transformaciones en la estructura de la demanda final sobre el desempeño de un sistema económico. Para ello, parten de una acuciosa revisión crítica sobre las definiciones y criterios de medición de los conceptos de diversidad y diversificación económica, así como acerca de la forma de realizar las pruebas de hipótesis de la relación entre estas variables y el desempeño económico.

En 1986 ingresó al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, institución precursora de la Organización Mundial de Comercio, e inauguró una época de intensas negociaciones comerciales, tanto bilaterales como multilaterales, destinadas a la celebración de múltiples acuerdos de liberalización del comercio, entre las que destacó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), debido a su importancia estratégica.

Modelo de insumo-producto de las economías de los estados de la frontera norte de México
El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) genera información estatal y nacional sobre el producto interno bruto (PIB). Para este trabajo se dispuso de series para el periodo 1993-2004, desagregadas en 17 sectores de actividad económica (nueve grandes divisiones, una de ellas, la de la industria manufacturera, a su vez, se segmenta en nueve partes).

Cambios en las demandas finales
Con las matrices regionalizadas y las series del PIB para cada una de las entidades federativas contempladas, se realizaron las estimaciones del valor bruto de la producción y las de la demanda final.

Evolución de los niveles de las demandas finales
La demanda final de la región creció a tasas medias reales de 3.9 por ciento en el periodo de estudio. El ritmo de incremento llegó a 6.8 durante la fase de expansión ocurrida entre 1995 y el año 2000; bajó a 1.8 entre este año y 2004, lapso que comprende la crisis más reciente, así como su recuperación incipiente.

Crecimiento esperado en los valores brutos de la producción
El crecimiento estimado del valor bruto de la producción en la frontera norte de México alcanzó tasas reales de 4.1 por ciento anual entre 1993 y 2004.

Estrategias y políticas para mejorar el desempeño económico
Poco menos de un tercio de los empleos totales del país (31.8 por ciento) es generado por productoras de bienes y servicios comerciables. No obstante lo anterior, sus estándares de salario, productividad e innovación son más elevados, por lo cual tienen gran influencia en la prosperidad de una región, pues su éxito competitivo estimula la demanda de la industria local.

Cambios En La Estructura De Las Exportaciones A Partir De La Apertura Económica.

Estudios Del Sector De Servicios: Seguros, Bancos Y Casas De Bolsa.

El sistema financiero mexicano, consiste, en el total de Instituciones y Organizaciones que autoriza el estado mexicano, para captar, recursos de dinero, privado y público y efectuar la labor financiera.
Las instituciones de crédito, son básicamente los Bancos (Privados y Públicos o de desarrollo); de acuerdo con la Ley de Instituciones de crédito pueden ser instituciones de Banca Múltiple (sociedades anónimas) y las Instituciones de Banca de Desarrollo (como Sociedades Nacionales de Crédito), y Los Fondos de Desarrollo del Estado Mexicano, se incluye al Banco obrero y a los Bancos Norteamericanos como el CITIBANK (ambos no fueron sujetos de la nacionalización bancaria del presidente López Portillo en 1982).

El presidente Carlos Salinas de Gortari; por interés nacional reprivatiza la banca (que se convirtió en Sociedades Nacionales de Crédito y vuelven como antes a ser sociedades Anónimas) y nacen las siguientes leyes:
● Ley de Instituciones de Crédito de julio de 1990, que abroga la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito.
● Ley para regular las agrupaciones financieras, de julio de 1990.
● Se modifica la ley del mercado de valores en julio de 1990.

Fondos de Fomento Económico que el Estado Mexicano tiene como apoyo a los sectores productivos:
FOPROBA, BANPESCA, FIMAIA, FINASA, FINAZUCAR, GOGAN, FONART, FONATUR, NAFIN, FIDEN, FOMIN, FONEP, FOGAIN, FOSOC, FIOEC, FOVI, FOMEX, FONOEI, FEFA, FEGA, FIRA.

La Ley General de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, de fecha 14 de enero de 1985, dispone:
I.-Almacenes generales de depósito
II.-Arrendadoras financieras
III.-Sociedades de ahorro y préstamo
IV.-Uniones de crédito
V.-Empresas de factoraje financiero;
VI.-Las demás que otras leyes consideraran como tales En el artículo 4º, ésta Ley, agrega: Para los efectos de esta Ley se considera actividad auxiliar del crédito, la compra-venta habitual y profesional de divisas.

TLCAN Y CRECIMIENTO EN MÉXICO

Evaluación De Las Perspectivas Macroeconómicas De México Frente A La Apertura Y El Tratado De Libre Comercio.

Estudios Relacionados Con El Sector Industrial: Sectores Automotriz, Petroquímico Y Siderúrgico

Sector Automotriz
Las manufacturas automotrices desempeñan un papel estratégico en el proceso de integración comercial y de inversión en el mercado norte americano, resultado de la interrelación entre las políticas estatales y las estrategias corporativas de producción y comercio intrafirma dominado por las corporaciones oligopólicas estadounidenses de Detroit (General Motors, Ford y Chrysler).
En el periodo 1993-1998, las exportaciones automotrices de México a los Estados Unidos de América se incrementaron en 25.9% promedio anual, mientras que las destinadas a Canadá lo hicieron en 20.3%, por su parte, las importaciones automotrices originarias de Estados Unidos crecieron 47.7% promedio anual y las originarias de Canadá lo hicieron en 21.1%, en el mismo periodo.

Sector petroquímico
La industria petroquímica mexicana, tiene su origen desde el momento en que el petróleo es expropiado en 1938, y nace en 1959 con la primera planta de dodecibenceno, pero es hasta después de la Segunda Guerra Mundial en la década de los sesenta cuando comienza una expansión y desarrollo importante hasta 1982, acorde con las necesidades del país y el especial contexto internacional.
En 1996, se reformó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, que estableció la distinción entre la petroquímica básica, reservada en exclusiva al Estado, y hasta entonces denominada secundaria, en la cual pueden participar los particulares.

Sector siderúrgico
Los metales y las aleaciones empleados en la industria y en la construcción pueden dividirse en dos grupos principales: materiales ferrosos y no ferrosos. Ferroso viene de la palabra ferrum que los romanos empleaban para el fierro o hierro; los materiales ferrosos son aquellos que contienen hierro como componente principal, mientras que los no ferrosos no contienen hierro.
Cabe señalar que el crecimiento de la producción fue sostenido entre el año 2000 y 2007, cuando se registró el valor máximo de los últimos once años; la crisis económica interrumpió esta tendencia favorable, cuando en 2008 disminuyó en 1.4% y en 2009, registró una caída de 8.7% con relación a la observada en 2007.

El 1° de julio del año 2000 México y la UE comenzaron la liberalización paulatina y recíproca del comercio de bienes y el flujo de servicios con la entrada en vigor del TLCUEM. Este tratado representó la eliminación inmediata de los aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes y la eliminación paulatina para el resto, de tal forma que la liberalización se llevó a cabo en distintos momentos y a diferentes velocidades, dependiendo del tipo de producto, de acuerdo con un calendario pre-establecido.

En cuanto a los servicios marítimos las disposiciones garantizan que las partes continúen aplicando efectivamente el principio de libre acceso al mercado y al tráfico marítimo internacional sobre una base comercial y no discriminatoria. Asimismo, tanto México como la UE continuarán otorgando a las embarcaciones operadas por los proveedores de servicios de la otra parte, un trato no menos favorable que aquél que otorga a sus propias embarcaciones.

A 15 años este tratado representó la eliminación de aranceles para un grupo importante de bienes y la eliminación de restricciones a los flujos de inversión. De acuerdo con la teoría económica, al eliminar barreras comerciales, se obtienen beneficios económicos ya que se crean condiciones para que cada país se pueda especializar en aquellos productos en los que se es más eficiente en términos relativos – el concepto de ventaja comparativa.